



Secretaría de Turismo

ADÉNDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “SECTURJAL”; Y POR LA OTRA PARTE EXPOINDUSTRIAS GDL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. RUTH ELIZABETH GARCÍA TORRES PÉREZ, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA EMPRESA”, QUIENES EN CONJUNTO SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUJETARSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 01 de abril de 2019, “**SECTURJAL**” conjuntamente con “**LA EMPRESA**”, celebraron un Convenio de Colaboración, en lo sucesivo “**EL CONVENIO**”, el cual tiene por objeto establecer las bases para la colaboración conjunta de “**LAS PARTES**”, para la promoción de los destinos turísticos con que cuenta el Estado de Jalisco, a través de la prestación de servicios que resulten indispensables para la instalación de un stand de “**SECTURJAL**” en la **Edición 44** del “**Tianguis Turístico México 2019**” a celebrarse del 07 al 10 de abril de 2019 en el Centro de Convenciones denominado “Expo Mundo Imperial” en la ciudad de Acapulco, Guerrero, con el compromiso de “**SECTURJAL**” de realizar una aportación al objeto de “**EL CONVENIO**” por un monto de \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IVA incluido.

II.- Derivado de las necesidades presentadas durante la prestación de servicios, en el marco de la **Edición 44** del “**Tianguis Turístico México 2019**”, se determinó que “**LA EMPRESA**” prestara los servicios adicionales necesarios para poder llevar a cabo el montaje y desmontaje de un stand de “**SECTURJAL**”, en el marco de la **Edición 44** del “**Tianguis Turístico México 2019**”, lo que desde luego generó gastos adicionales a la cotización original que fuera presentada por “**LA EMPRESA**”.

III.- De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Segunda de “**EL CONVENIO**”, el mismo podrá ser modificado de común acuerdo entre “**LAS PARTES**”, mediante la suscripción del documento correspondiente, razón por la cual las partes comparecen a celebrar el presente instrumento legal.



Secretaría de Turismo

DECLARACIONES

- I. Declara “**SECTURJAL**” a través de su representante:
 - a) Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en “**EL CONVENIO**”.
- II. Declara “**LA EMPRESA**” por conducto de su representante:
 - a) Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en “**EL CONVENIO**”.

Vistos los antecedentes y declaraciones que anteceden, los comparecientes acuerdan en celebrar el presente Adéndum al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Adéndum tiene por objeto, adicionar a “**EL CONVENIO**” celebrado entre “**SECTURJAL**” y “**LA EMPRESA**”, en lo relativo a las cláusulas Segunda y Tercera del mismo lo siguiente:

SEGUNDA.- [...]

Por concepto de aportación para la ejecución del objeto del presente Adéndum, “**SECTURJAL**” aportará en favor de “**LA EMPRESA**” la cantidad de **\$139,828.80 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N)** IVA incluido. Dicha aportación se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de “**SECTURJAL**” y de conformidad a las políticas financieras y administrativas que sean aplicables en el Gobierno de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública.

El monto anteriormente señalado podrá aportarse a través de cheque o vía transferencia electrónica a la cuenta **0144810694** con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) **012320001448106945** del Banco BBVA Bancomer a nombre de EXPOINDUSTRIAS S.A. de C.V. Dicha transferencia se realizará previa entrega de recibo o factura emitida por “**LA EMPRESA**”, mismo que deberá de contener los requisitos legales y fiscales aplicables.

TERCERA.- [...]

Asimismo, se hizo extenso el servicio operativo contratado toda vez que se presentó una extensión de horario en las actividades, es en este sentido que se especifica el desmontaje extensivo del stand con adecuaciones para las áreas del pabellón en sistema custom en áreas para gastronomía y degustaciones del tequila, tarima con piso laminado para las áreas de gastronomía y degustaciones de tequila,



audio tipo ambiental portátil para presentaciones en la zona del pabellón, luminarias en caja de luz de 2.00 mts en tela y antepecho para la imagen institucional, luminaria con plafones decorativos para áreas comunes del pabellón, lámparas dirigibles wash led para iluminación principal, 2 elementos laterales para la colocación de gráficos en gran formato con imagen institucional, 2 pantallas de 40 plgs para áreas de exhibición.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece y adiciona a este Adendum el cual pasará a formar parte integrante de “**EL CONVENIO**”, las demás cláusulas que no fueron modificadas, continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados, por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mismo.

Leído que fue el presente Adendum al convenio, por las partes, enteradas las mismas de su contenido y alcance legal, y no existiendo duda sobre su interpretación, lo suscriben en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 16 de mayo de 2019.

POR “SECTURJAL”

POR “LA EMPRESA”

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido
Secretario de Turismo del Gobierno del
Estado de Jalisco

**C. Ruth Elizabeth García
Torres Pérez**
Administrador General Único

*Las anteriores firmas corresponden al Adendum al convenio de colaboración que celebran la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco y la empresa Expoindustrias GDL, S.A. de C.V., mismo que se suscribe con fecha 16 de mayo de 2019.
CJ/NSM*